

POLIZA No. 1095156	ANEXO No 25	CERTIFICADO DE ENDOSO DE INCLUSION DE RIESGO	SUCURSAL MEDELLIN
TOMADOR: RENTING COLOMBIA S.A.S			NIT: 8110117798
DIRECCION: CRA 2 NORTE N° 9 A 40	TELEFONO: 3503030	CIUDAD: MEDELLIN	PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RENTING COLOMBIA SAS			NIT 8110117798
BENEFICIARIO: RENTING COLOMBIA SAS			NIT: 8110117798
FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año) 12/SEPTIEMBRE/2025	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año) 12/SEPTIEMBRE/2025	DIAS 365	PERIODO COBRO DESDE LAS 12HH (Día-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2025
INTERMEDIARIO CORRECOL MEDELLÍN			HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2026
CLAVE 201718			365
% PARTICIPACION 100			DIRECTO
COMPANIA			% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No.	9144	CODIGO AGRUPADOR:
CODIGO:	18921015	MARCA: Foton
MODELO:	2026	TIPO: TUNLAND V9 ULTIMATE DC AT 4x4 HIBRIDA
PLACAS:	NNN364	CLASE: PICK UP CHASIS: LVAV2MAB8TU310098 BONO: VIN: COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

CATEGORIA :	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	
		%	MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 700.000.000	--	--
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 700.000.000	--	--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	\$ 1.400.000.000	--	--
ASISTENCIA EN VIAJES	\$ 101.00	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	\$ 25.000.000	--	--
PROTECCION PATRIMONIAL	\$ 101.00	--	--

TOTAL VALOR ASEGURADO:	Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:
		BASE IMPONIBLE:
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:
		TOTAL PRIMA : PRIMA ASUMIDA POR EL TOMADOR

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

ASEGURADO

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorbs@pabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Firma Autorizada

POLIZA No. 1095156	ANEXO No 25	CERTIFICADO DE ENDOSO DE INCLUSION DE RIESGO	SUCURSAL MEDELLIN
-----------------------	----------------	---	----------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

RIESGO NO. 9144

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES PLACAS A PARTIR DEL 12/09/2025

PLACA
NNN364

NOMBRE LOCATARIO TRANSPORTES SUPERIOR SAS
DOCUMENTO LOCATARIO 800234281

REGISTRO CONDICIONADO 23062025-1322-P-03-AUTOSCOLECTIVA01-D001
REGISTRO CONDICIONADO 08042025-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayaré

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pabogados.com